

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982.-

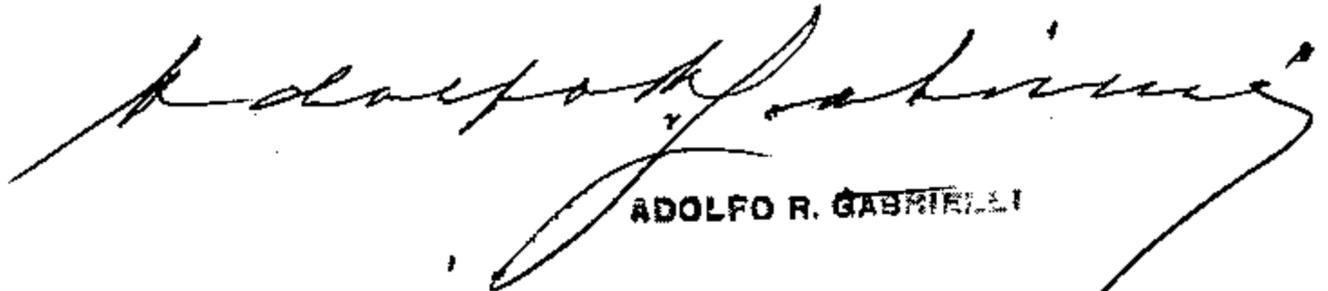
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Isidro (Provincia de Buenos Aires) solicita una prórroga de cinco (5) días hábiles del feriado judicial dispuesto por Resolución N° 493/82, para efectivizar la mudanza de dicho Juzgado a su nueva sede de la calle Belgrano N° 344 de esa Localidad,

SE RESUELVE:

1°) Decretar, en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2° del reglamento para la Justicia Nacional, feriado Judicial -a los efectos procesales- durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo próximo, para el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Isidro (Provincia de Buenos Aires).-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

b.m  
G.

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
MELARÓ F. ROSA

  
BLAS PIGNASTAVINO

  
CESAR BLACK

  
CARLOS A. RENOM